

RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (II FASE): PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2018

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe del Comité Presupuestario de fecha 11 de julio de 2018.

RESUELVO

Conceder las ayudas a los beneficiarios que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía que se describe a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA €
29209276N	DAVID ALEJANDRO IBAÑEZ GRANELL	MELBOURNE	10.200,-

NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.

ICEX asumirá un seguro de accidentes y asistencia en viaje.

Madrid, 11 de julio de 2018

Vº. Bº Director Económico-Financiera
Luis Enrique San José

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)
La Consejera Delegada de ICEX
María Peña Mateos